

ANEXO I - SOLICITUD

Convocatoria de subvenciones para fomentar las coproducciones minoritarias de largometrajes y series para la promoción turística de Mallorca

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social:

DNI/CIF:

Domicilio (a efectos de notificaciones):

Núm.: Piso: Localidad: CP:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Web de la entidad/persona solicitante

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:

DNI/NIE: Teléfono:

Represento la entidad solicitante en calidad de:

Y por todo eso, **SOLICITO**, acogerme a la convocatoria de coproducciones minoritarias con el proyecto siguiente:

1. Nombre del proyecto:

2. La película o serie cuenta con un presupuesto:

Inferior a 1 M€: subvención máxima de 50.000 €.

Entre 1 y 3 M€: subvención máxima de 100.000 €.

Más de 3M € en que un 75% como mínimo del rodaje se haga en Mallorca: subvención máxima de 150.000 €.

- Presupuesto total del proyecto:

Base imponible:

IVA:

3. Cuantía del presupuesto a cargo del coproductor minoritario que solicita la ayuda:

Base imponible:

IVA:

Declaro que en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:

- Sí se recuperará o compensará.
 No se recuperará o compensará.

Declaro que:

- Conozco y acepto las condiciones de la convocatoria.
 Cumplo todos los requisitos de la convocatoria.
 Adjunto la documentación requerida en la convocatoria.
 Estoy al corriente de obligaciones con la Fundación Mallorca Turisme.
 Sé que es obligatorio incluir la publicidad de la ayuda de la Fundación Mallorca Turisme y Mallorca Film Commission en la obra posterior, una vez realizada, para poder recibir el importe de la ayuda, mediante la inclusión del logotipo actualizado con las palabras «Con el apoyo de...».

4. Coproductores y tanto por ciento de participación de cada uno.

Coprodutor 1:	<input type="text"/>	% de participaci3n:	<input type="text"/>
Coprodutor 2:	<input type="text"/>	% de participaci3n:	<input type="text"/>
Coprodutor 3:	<input type="text"/>	% de participaci3n:	<input type="text"/>
Coprodutor 4:	<input type="text"/>	% de participaci3n:	<input type="text"/>

5. Importe que se solicita:

- Autorizo al personal del Consell Insular de Mallorca y el personal de la FMT para que comprueben de oficio que la entidad o la persona solicitando est1 al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de la Administraci3n Tributaria, de la Seguridad Social o del Consell Insular de Mallorca

6. Adjunto la siguiente **documentaci3n administrativa**:

- Fotocopia del DNI, NIE o CIF, seg1n corresponda, de la empresa o de la persona f1sica solicitante, as1 como de la persona representante, si hay.
 Fotocopia de la escritura de constituci3n y/o de los estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro, seg1n corresponda.
 Fotocopia de la documentaci3n acreditativa de la vigencia del cargo de representante legal en virtud del cual act1a la persona que firma la solicitud.

- He formado parte de un proceso en la Fundación, en el número de expediente se podrá encontrar la documentación administrativa solicitada, siempre que no haya ninguna modificación y siempre que la documentación continúe vigente.
- Fotocopia del certificado de inscripción al registro correspondiente, en su caso.
- Fotocopia del certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) del año en curso o fotocopia del alta de la declaración censal del inicio de la actividad o del alta del IAE en qué conste el epígrafe correspondiente.
- Si la persona interesada no autoriza que el personal del Consell o de la Fundació comprueben de oficio si está al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social, tiene que aportar los certificados junto con la solicitud. El certificado de estar al corriente de obligaciones con el Consell la expide de oficio la Fundació.
- Me comprometo a que si el importe del gasto subvencionable supera las cuantías establecidas en la legislación de contratos del sector público para el contrato menor (15.000 € o superior), solicitaré, como mínimo, tres ofertas de proveedores diferentes, con carácter previo a la contratación del compromiso para prestar el servicio para entregar el bien, a menos que, por las características especiales de los gastos subvencionables, no haya en el mercado un número suficiente de entidades que lo suministren o lo presten.
- Disposición de los derechos sobre el guion del proyecto para el cual se solicita la subvención y se ha satisfecho el precio, de acuerdo con las cláusulas del contrato que se haya formalizado con el titular.

Si es persona jurídica:

- Acreditación de que el domicilio social de la entidad es anterior a un año antes de publicarse el extracto de la convocatoria en el BOIB.

Si es persona física:

- Acreditación de que está empadronado en Mallorca desde un año antes de publicarse el extracto de la convocatoria en el BOIB

Adjunto la siguiente **documentación técnica**:

1. Memoria del proyecto, que contenga en un solo documento PDF:
- 1.1. Portada con título/subtítulo del proyecto.
 - 1.2. Datos de contacto, presentación de la productora audiovisual solicitante y persona de contacto (máximo 1 página).
 - 1.3. Sinopsis breve (5 líneas).

- 1.4. Sinopsis larga (20 líneas).
- 1.5. Filmografía de la dirección, el equipo de guion y el equipo de producción (máximo 3 páginas).
2. Ficha que contenga en un solo documento PDF:
 - 2.1. Ficha artística de los profesionales propuestos: se tiene que hacer constar si se trata de una propuesta o si hay un compromiso de participación (máximo 1 página).
 - 2.2. Ficha técnica de los profesionales propuestos: se tiene que hacer constar si se trata de una propuesta o si hay un compromiso de participación (máximo 1 página).
3. Calendario de producción en un solo documento PDF (máximo una página):
 - 3.1. Indicación de las fechas de rodaje estimadas.
 - 3.2. Localizaciones del rodaje.
4. Presupuesto total del proyecto, desglosado, especificando el porcentaje de gasto total hecho en Mallorca.
5. Presupuesto desglosado en lo referente a la producción por parte de la empresa mallorquina (coproducción minoritaria), donde se indique claramente el porcentaje de coproducción y el cómputo del presupuesto que ejecutará la empresa o las empresas con sede en Mallorca.
6. Declaración firmada del gasto que se efectuará en Mallorca con respecto al gasto total del proyecto.
7. Plan de financiación que resulte equilibrado y coherente con el presupuesto presentado y la documentación acreditativa pertinente. En el momento de registrar la solicitud, tiene que haber un mínimo del 20% de la financiación asegurada y se tiene que aportar el contrato firmado o la subvención aprobada que lo demuestra.
8. Plan de comercialización y plan de lanzamiento, definiendo el género y el público objetivo a que se dirige el proyecto (máximo 2 páginas).
9. Guion del largometraje o del episodio piloto de la serie y la documentación que acredite que el solicitante puede producir el guion del proyecto, mediante el Registro de la Propiedad Intelectual que corresponda, si es el titular, o mediante un contrato de adquisición de derechos con sus titulares.

10. Contrato de coproducción correspondiente, suscrito entre todas las empresas productoras independientes que participen en la coproducción, así como la aprobación oficial de la coproducción.

, de de 2023

(Firma)

FUNDACIÓ MALLORCA TURISME

ANEX II – DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y apellidos/ Nombre o razón social:

Actuando en nombre propio / en representación de la entidad:

Nombre del Proyecto:

Con la finalidad de participar en la convocatoria subvenciones para fomentar las coproducciones minoritarias de largometrajes y series para la promoción turística de Mallorca

DECLARO:

No incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, en concreto:

a) Haber sido condenado, mediante una sentencia firme, a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso (a menos que en este un convenio haya adquirido la eficacia), estar sujetos a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, sin que haya acabado el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por una causa de la cual han sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración.

d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas, estén sometidos en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración general del Estado; de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares y de los altos cargos; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que se regulan en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que se establecen en esta normativa o en la normativa autonómica por la cual se regulan estas materias.

e) No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, así como de las obligaciones tributarias ante el Consell Insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina en el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (en adelante RLGS).

f) Tener la residencia fiscal en un país o un territorio calificado de paraíso fiscal por la normativa vigente.

g) No estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinan en el RLGs.

h) Haber sido sancionadas mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la legislación de subvenciones vigente o la Ley general tributaria.

i) Que se pueda presumir, en razón de las personas que las rigen o por otras circunstancias, de que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las cuales ha ocurrido la prohibición de obtener subvenciones.

j) Ser agrupaciones previstas en el apartado 2 del arte. 7 de la Ordenanza general de subvenciones, cuando se dé alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

k) Ser asociación sometida a las causas de prohibición que se prevén en los apartados 5 y 6 del arte. 4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

l) Ser asociación respecto de la cual se ha suspendido el procedimiento administrativo de inscripción porque se han encontrado indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo que se dispone en el arte. 30.4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, mientras no recaiga resolución judicial firme en virtud de la cual se pueda practicar la inscripción al registro correspondiente.

m) Estar incurso en algún supuesto de los previstos en el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

No estar sometido a cualquiera de las causas previstas en el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualado de mujeres y hombres.

No haber sido objeto de concesión de ayudas de mínimos por un importe superior a los doscientos mil euros (200.000 €) en los tres últimos ejercicios fiscales (2023, 2022 y 2021), contando desde la fecha de presentación de la solicitud de esta convocatoria, y en cumplimiento de los requisitos de los límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea en las ayudas de mínimos.

_____, ____ de _____ de 2023

(Firma)

Anexo III. Otras ayudas

Convocatoria de subvenciones para fomentar las coproducciones minoritarias de largometrajes y series para la promoción turística de Mallorca

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social:

DNI / NIF / CIF:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:

DNI / NIE:

Represento a la entidad solicitante en calidad de:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

No haber solicitado otro apoyo, ayuda o subvención con el mismo objetivo y finalidad, y para la misma actividad, proyecto y/o rodaje

Sí haber solicitado otro apoyo, ayuda o subvención con el mismo objeto y finalidad, para la misma actividad, proyecto y/o rodaje.

Y, por lo tanto, se detalla, a continuación, como sigue:

Entidad	Cantidad	Fecha
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

, de de 2023

(Firma)

FUNDACIÓ MALLORCA TURISME

ANEXO IV –DECLARACIÓN RESPONSABLE-

Justificación: Declaración responsable de la realización del proyecto subvencionado y de sus ingresos y gastos

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón

DNI/CIF:

Nombre del PROYECTO:

En relación con la convocatoria de subvenciones para fomentar las coproducciones minoritarias de largometrajes y series para la promoción turística de Mallorca, bajo mi responsabilidad,

DECLARO

Que he realizado el proyecto subvencionado y el presupuesto de ejecución, a la cual adjunto la relación detallada y equilibrada de los gastos e ingresos que lo han financiado (proyecto y presupuesto correspondiente al productor minoritario).

Que el gasto justificado no tiene un precio superior al del mercado.

Que, en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto, éste

Se recupera o compensa.

No se recupera o compensa.

, de de 2023

(Fimra)

FUNDACIÓ MALLORCA TURISME – MALLORCA FILM COMMISSION

ANEXO V
Declaración responsable sobre la cuenta justificativa
(con la justificación)

Relación de gastos e ingresos de ejecución del proyecto subvencionado

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad:		NIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio	Calle <input type="text"/>	Núm. / Piso
	Localidad <input type="text"/>	<input type="text"/>
Código postal	Teléfono de persona de contacto:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	Fax: <input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:	<input type="text"/>	DNI / NIE
Domicilio:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Represento a la entidad solicitante en calidad de:		<input type="text"/>

En relación con el proyecto subvencionado, bajo mi responsabilidad, **DECLARO**

Que el coste para llevar a cabo el proyecto indicado ha sido el siguiente:

A) INGRESOS

- Solicitud a La Fundació Mallorca Turisme: Cantidad:
- Solicitud a otras entidades públicas:
Entidad Cantidad:
- Recursos propios: Cantidad:

TOTAL INGRESOS

(Nota: La relación de gastos, que se tiene que estructurar de acuerdo con las partidas del presupuesto presentado, tiene que indicar los siguientes datos de las facturas o documentos acreditativos: nombre y NIF del proveedor, el número y concepto de la factura o documento similar, su importe y la fecha de emisión y su fecha de pago. La relación de ingresos tiene que señalar la subvención de la Fundació Mallorca Turisme, otras subvenciones solicitadas y/o recibos, y el resto de ayudas o ingresos que hayan financiado el mismo proyecto subvencionado, con indicación del importe y la procedencia. El importe total de los gastos tiene que coincidir con el de los ingresos y se tienen que explicar las desviaciones significativas con respecto al presupuesto inicial)

B) GASTOS

N. Núm. Fra.	Fecha	Fra.	Proveedor	CIF	Concepto	Total base imponible	IVA	TOTAL	Fecha pago	Forma pago

Esta relación corresponde al coste total definitivo del proyecto subvencionable, cuyos justificantes se adjuntan

Base Imponible **IVA** **Total**

C) DESVIACIONES

Indicad las desviaciones ocurridas, incrementos o disminuciones respecto del presupuesto presentado, y explicad el motivo:

1.
2.

(Firma)

, de de 2023